



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 069/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS", CON ID: 468687, CONVOCADO POR LA UOC DE FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR Y SE DESIGNA A LA SEÑORA ROSA BEATRIZ ZAYAS ACUÑA COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Pilar, 20 de octubre de 2025

VISTO

El llamado Menor Cuantía Nacional "ADQUISICIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" ID N° 468687, convocada por la UOC de la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Nacional de Pilar, y, el Informe de sugerencias emitida por el Comité Evaluador, y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al informe de evaluación y a las normativas emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, establece que la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Que, el estudio comparativo de ofertas y la evaluación realizada por el Comité Evaluador, sugiere adjudicar a la Empresa del Sr. Roberto David Olmedo, RUC N° 2466452-9, considerando que la misma cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE**

Art. 1°) Adjudicar a la Empresa del Sr. Roberto David Olmedo, RUC N° 2466452-9, el Llamado Menor Cuantía Nacional "ADQUISICIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS", correspondiente al ID 468687, por un monto mínimo de Gs 26.513.329 y monto máximo de Gs. 53.026.658.

Art.2°) Imputar los pagos correspondientes al Rubro 240 'Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", conforme al CDP N° 077/2025.

Art. 3°) Designar a la Señora Rosa Beatriz Zayas Acuña, con Cédula de Identidad N° 1.835.530, como Administrador del Contrato MCN "ADQUISICION SERVICIOS DE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS", con ID 468687, sin perjuicio de las funciones actuales.

Art. 4) Disponer la vigencia de lo contemplado en el artículo anterior, desde la firma y hasta la finalización de la ejecución del Contrato señalado en el documento.

Art. 5) Encomendar a la UOC de la Facultad de Ciencias Biomédicas a remitir los antecedentes pertinentes a la DNCP para su publicación correspondiente.



.....
Lic. Luis Maria Recalde Estigarribia
Secretario de Facultad F.C.B.

.....
Dr. José Maria Gómez Duarte
Decano F.C.B.